



PS/ 5789

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-3-41-0000014

Montevideo, **22 ENE. 2024**

VISTO: los antecedentes por los cuales la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica propone la designación en misión oficial en la Región de la Araucanía, República de Chile, del Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich, a los efectos de realizar la inspección para la certificación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (O.M.A.), desde el 22 hasta el 26 de enero de 2024;

RESULTANDO: que la presente misión oficial no ocasiona erogación alguna al Estado por estar los costos a cargo de la empresa "VOGELS URUGUAY S.A.S";

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación del funcionario propuesto en la citada actividad, cuya finalidad es regular las actividades vinculadas a la seguridad de la aviación;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo 421/020 de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo 216/021 de 3 de noviembre de 2021;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

**R E S U E L V E:**

1º. Designase en misión oficial en la Región de la Araucanía, República de Chile, al Inspector de Aeronavegabilidad Juan Lovrich, a los efectos de realizar la inspección para la certificación de habilitación como Organizaciones de Mantenimiento Aprobadas (O.M.A.), desde el 22 hasta el 26 de enero de 2024.

2º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase a la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica. Cumplido, archívese.

**Dra. Mariana Cabrera Camejo**  
Prosecretaría de la  
Presidencia de la República